



ACTUACIÓN

INFORME ESPECIAL ECONÓMICO FINANCIERO Y DE GESTIÓN DE LA SOCIEDAD COOP DE TRANSPORTE DE VIAJEROS DE LA ISLA DE EL HIERRO – ANUALIDAD 2022.

EMITIDO POR

LABORY AUDITORÍA-CONSULTORÍA FINANCIERA, S.L
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.) CON EL N. ° S-2.051

ENCARGADO POR

EL CONSEJO RECTOR

DIRIGIDO A

LOS COOPERATIVISTAS DE LA SOCIEDAD

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Antecedentes, objeto y alcance del trabajo	1
2. Normativa aplicable	1
3. Contenido del informe de auditoría de cumplimiento	2
3.1. Obligaciones derivadas del apartado cuarto	2
3.2. Obligaciones derivadas del apartado cinco	3
4. Objetivos y alcance del trabajo	5
5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias analítica por actividades del transporte regular de viajeros y otras, realizadas por el operador de transportes	5
5.1. Análisis de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	5
6. Resultado del trabajo – Obligaciones del operador derivadas del apartado cuarto	7
6.1.1. Obligación a)	7
6.1.2. Obligación b)	7
6.1.3. Obligación c)	8
6.1.4. Obligación d)	9
6.1.5. Obligación e)	9
6.1.6. Obligación f)	9
6.1.7. Obligación g)	10
6.1.8. Obligación h)	11
6.1.9. Obligación i)	11
6.1.10. Obligación j)	11
6.1.11. Obligación k)	12
6.1.12. Obligación l)	12
7. Resultado del trabajo – Obligaciones del operador derivadas del apartado quinto	12
7.1. Información estadística básica	12
7.1.1. Kilómetros recorridos por línea y mes (diferenciando entre km en vacío y efectivos)	13
7.1.2. Plazas ofertadas y plazas-kilómetro ofertadas, por línea y mes	14
7.1.3. Viajeros transportados por línea y mes	16
7.1.4. Viajeros por líneas y forma de pago	17
7.1.5. Viajeros por forma de pago y distancia tarifaria	18
7.1.6. Viajeros-kilómetro transportados por línea y mes	18
7.1.7. Viajeros-Kilómetro transportados por línea y título	19
7.1.8. Viajes por línea y mes	19
7.1.9. Recaudación por título y mes	20
7.2. Información estadística complementaria	21
7.2.1. Personal	21
7.2.2. Flota	22
7.2.3. Red de líneas	22
7.2.4. Indicadores de calidad	22
7.2.5. Indicadores medioambientales	23
7.3. Información financiera complementaria	24
7.3.1. Combustible	24
7.3.2. Cubiertas	24
7.3.3. Tarifas	24
7.3.4. Bonificaciones en la tarifa	25
7.3.5. Subvenciones recibidas de otras fuentes de financiación: tipología	26
7.3.6. Inversiones efectuadas en transporte regular de viajeros por carretera por tipo de activos en los que se materialice	26
8. Cumplimiento del sometimiento por parte de auditoría	27
9. Anexos	28



1. Antecedentes, objeto y alcance del trabajo

La Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias el 6 de mayo de 2022 concede con orden número 104/2022 una aportación dineraria por importe de 1.011.500,00 € al Excelentísimo Cabildo Insular de El Hierro, cuyo objeto es el de financiar el sistema de transportes público regular de viajeros en la isla de El Hierro para el ejercicio 2022.

Posteriormente, y con fecha 5 de diciembre de 2022, se notifica resolución de la Presidencia del Excelentísimo Cabildo Insular de El Hierro, núm. 4547/2022, en la que se resolvió concederle a la Cooperativa una subvención por importe de 1.011.500,00 €, para el déficit de los gastos de explotación correspondiente para el ejercicio 2022. El presente informe se realiza por encargo de la Sociedad Cooperativa de Transporte de Viajeros de la Isla de El Hierro, de acuerdo con las Normas de Auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España.

Este informe se fija temporalmente en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022. Y recoge el encargo realizado por Sociedad Cooperativa de Transporte de Viajeros de la Isla de El Hierro (en adelante “el operador de transportes”), para dar cumplimiento a lo establecido en los siguientes apartados de la citada orden:

- Apartado 4º
- Apartado 5º

El contenido de las obligaciones del operador de transporte que se derivan de cada apartado se detallará en el punto tres del presente informe.

El presente informe se emite únicamente para la finalidad establecida en este apartado y para su información, y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, no obstante, nos obligamos a permitir a las Intervenciones Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma, así como a la Audiencia y Tribunal de Cuentas a tener acceso a los papeles de trabajo de la auditoría, así como entregar copias que se nos soliciten.

2. Normativa aplicable

La normativa aplicable de auditoría a efectos del presente informe es la siguiente:

- Normas de Auditoría del Sector Público, aprobadas por Resolución del IGAE, de 14 de febrero de 1997.
- Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Normas Internacionales de Auditoría adaptadas a la legislación española (NIA-ES).

De manera subsidiaria, y en ausencia de falta de alcance legal por parte de las NIA-ES:

- Normas Técnicas de Auditoría publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.



3. Contenido del informe de auditoría de cumplimiento

A continuación, se detallará las obligaciones del operador en función de los apartados cuarto y quinto de la orden 104/2022, por la que se concede al Excelentísimo Cabildo de El Hierro la aportación dineraria, por importe de 1.011.500,00 € para financiar el sistema de transporte terrestre público regular de viajeros en la isla del año 2022.

3.1. Obligaciones derivadas del apartado cuarto

La operadora deberá acreditar haber cumplido durante el año 2022, las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir el cuadro de servicios que se adjunta a este Acuerdo como Anexo I.
- b) Desarrollar los sistemas informáticos que se precisen para suministrar la información que se le requiera por El Cabildo en virtud de este acuerdo, especialmente la relacionada con el cómputo de los kilómetros recorridos, los viajeros y viajeros-kilómetro transportados y las plazas y plazas-kilómetro ofertadas. Esta información debe haber sido remitida mensualmente al Cabildo y el acumulado anual enviado a la Corporación Insular antes de finalizar el mes de febrero del año siguiente al que la misma se refiere.
- c) Mantener adecuadamente el material móvil, identificándolo claramente como perteneciente al servicio regular y señalando los Organismos que han contribuido a su adquisición. Si El Cabildo desarrollara algún "logotipo" identificativo del transporte regular, El Operador se compromete a que todos los bienes adscritos a la concesión aparezcan visiblemente identificados con el mismo; mientras no existiese tal logotipo, en todo el inmovilizado de la concesión deberá figurar el anagrama del Cabildo con la reseña del área de actividad correspondiente.
- d) No gravar ni enajenar los vehículos adscritos al servicio regular de viajeros (que se relacionan en el Anexo II) ni tampoco utilizarlos con otros fines; así como suministrar toda la información pertinente sobre las nuevas adquisiciones.
- e) No mantener operativos en el servicio regular autobuses con una edad superior a los 12 años.
- f) Informar adecuadamente sobre los servicios que se prestan:
 1. Elaborando y distribuyendo folletos con los horarios, recorridos y paradas de las diferentes líneas que aparecen en el cuadro de servicios.
 2. Instalando en las cabeceras de líneas y paradas preferentes elementos informativos en los que figuren la red de servicios regulares de la isla y, en su caso, el logotipo del transporte insular.
 3. Señalizando todas las paradas adecuadamente con la información pertinente.
- g) Presentar, en tiempo y forma, toda la documentación necesaria para justificar las variaciones en las tarifas de aplicación.
- h) Tomar las medidas adecuadas para garantizar el equilibrio financiero y la viabilidad económica de la concesión, así como una adecuada gestión interna de todos los recursos humanos y materiales a disposición del Operador.
- i) La apertura de las estaciones en los horarios de funcionamiento del servicio, así como el adecuado mantenimiento de las mismas
- j) Dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones reguladoras de la adaptación de la concesión administrativa de servicio público de transporte



SOCIEDAD COOP. DE TRANSPORTE DE VIAJEROS DE LA ISLA DE EL HIERRO

regular de viajeros de la isla de El Hierro, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular, en sesión ordinaria celebrada con fecha 07 de julio de 2008

- k) Dar adecuada publicidad del carácter público de la financiación de la actividad objeto de la subvención, haciendo figurar en el desarrollo de sus actividades, en cuanta publicidad o difusión que efectúe a través de cualquier medio, que se trata de una actividad financiada por la Administración General del Estado, del Gobierno de Canarias y del Cabildo Insular de El Hierro.
- l) Reintegrar al Cabildo, en su caso, las cantidades no aplicadas a la finalidad para la que se le otorgaron, así como las cantidades que se fijen como consecuencia de otros incumplimientos o de la liquidación

3.2. Obligaciones derivadas del apartado cinco

De acuerdo con el anexo III recogido en la orden 104/2022, por la que se concede al Excelentísimo Cabildo de El Hierro la aportación dineraria, por importe de 1.011.500,00 € para financiar el sistema de transporte terrestre público regular de viajeros en la isla del año 2022, el auditor deberá pronunciarse explícitamente sobre la información siguiente sobre el operador de transportes:

1) INFORMACIÓN ESTADÍSTICA BÁSICA	
a)	Kilómetros recorridos por línea y mes (diferenciado entre km en vacío y efectivos)
b)	Plazas ofertadas y plazas-kilómetro ofertadas, por línea y mes
c)	Viajeros transportados por línea y mes
d)	Viajeros por líneas y forma de pago
e)	Viajeros por forma de pago y distancia tarifaria
f)	Viajeros-kilómetro transportados por línea y mes
g)	Viajeros-kilómetro transportados por línea y título
h)	Viajes por línea y mes
i)	Recaudación por título y mes

2) INFORMACIÓN ESTADÍSTICA COMPLEMENTARIA	
-	Personal:
a)	Plantilla
b)	Número medio de conductores perceptores
c)	Número medio de otro personal de carretera
d)	Número medio de personal de taller
e)	Número medio de personal de administración y servicios
	Indicar en 3 cada categoría:
	El total de jornadas anuales, jornadas efectivas, jornadas de incapacidad (independientemente el motivo) y porcentaje de absentismo medio.
-	Flota:
a)	Flota medio
b)	Guaguas a principios de año
c)	Guaguas dadas de alta en el año
d)	Guaguas dadas de baja en el año
e)	Tipología de la flota (en función del número de plazas)
f)	Edad media de la flota
-	Red de líneas (al inicio y al final del ejercicio, y en su caso media anual)
a)	Número de líneas
b)	Kilómetros de la red servida
c)	Número de paradas
d)	Velocidad 3ccidents3



- Indicadores de calidad
a) Paradas con marquesina (número al inicio y al final del ejercicio, porcentaje)
b) Paradas con SAE (número al inicio y final del ejercicio, porcentaje)
c) Paradas sólo con poste de parada
d) Número de Accidents
e) Realización de encuestas de satisfacción del usuario de indicando nota global
- Indicadores medioambientales:
a) Medidas específicas aplicadas para la reducción del consumo energético y la emisión de gases contaminantes
b) Uso de tecnologías aplicadas para la reducción del consumo energético y la emisión de gases contaminantes
c) Número de vehículos con emisiones inferiores y superiores a 50gr de CO2 E/KM./Pasajero, así como el porcentaje que representan ambos sobre el total de la flota de vehículos

3) INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA
- Combustible
a) Gasto total
b) Precio medio del litro de combustible
c) Consumo (litros/kilómetros)
- Cubiertas
a) Gasto total
b) Consumo (número de cubiertas distinguiendo nuevas y recicladas)
- Tarifas
a) Tarifa de aplicación a principios de año (mínimo de percepción y kilométrica)
b) Actualización de la tarifa en el año (fecha e importe de la nueva tarifa)
- Bonificaciones en la tarifa:
a) Importe total de las mismas: desglose detallado de actuación diferenciada.
b) Relación de títulos y colectivos bonificados: denominación, importe, fuente de financiación
Se incluirán todas las aportaciones dinerarias, subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para esta finalidad con indicación del importe, destino y procedencia)
- Subvenciones recibidas de otras fuentes de financiación: tipología
a) Subvenciones de explotación, importe
b) Subvenciones de capital
1. Importe
2. Aplicación: Flota, TIC, Infraestructura etc.
- Inversiones efectuadas en transporte regular de viajeros por carretera por tipo de activo en los que se materialice:
c) Expresada en unidad física
d) Expresada en unidad monetaria



4. Objetivos y alcance del trabajo

El objetivo del presente informe especial de cumplimiento ha sido el pronunciarse sobre los elementos anteriormente mencionados en el punto tres del presente informe. Adicionalmente a dichos elementos, se realizará un análisis sobre la cuenta de resultados, concretamente sobre la razonabilidad de la imputación de los gastos directos e indirectos a las distintas ramas de actividad desarrolladas por el operador de transportes, así como el origen de los ingresos y su correcta imputación.

Por tanto, siendo el alcance del trabajo el que sigue:

1. Análisis de la **Cuenta de Pérdidas y Ganancias analítica** por actividades del transporte regular de viajeros y otras, realizadas por el operador de transportes.
2. Obligaciones derivadas del **apartado cuarto** de la orden 104/2022.
3. Obligaciones derivadas del **apartado quinto** de la orden 104/2022.

5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias analítica por actividades del transporte regular de viajeros y otras, realizadas por el operador de transportes

Con fecha 23 de marzo de 2022, fuimos nombrados auditores de cuentas por parte de la Sociedad Cooperativa de Transporte de Viajeros de la Isla de El Hierro, para el ejercicio 2021 y siguientes, habiendo emitido nuestros Informe de Cuentas Anuales en las siguientes fechas:

Ejercicio	Fecha de emisión
2021	24/05/2022
2022	02/05/2023

5.1. Análisis de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el desarrollo de los trabajos de auditoría financiera de las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, encargado por el Operador de Transportes, hemos realizado otras actuaciones dirigidas a la elaboración del presente informe con la finalidad de que los resultados obtenidos y las conclusiones que se obtengan sean lo más razonables posibles.

A continuación, se desglosan los resultados obtenidos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada a 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el origen de estos:



SOCIEDAD COOP. DE TRANSPORTE DE VIAJEROS DE LA ISLA DE EL HIERRO

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2022	REGULAR	TAXIS	ALQUILER	DISCRECIONAL	OTROS	TOTAL
PORCENTAJE CIFRA DE NEGOCIOS	22,62%	18,77%	4,18%	53,47%	0,95%	100,00%
1. Importe neto de la cifra de negocios	350.142,91	290.483,91	64.757,04	827.588,58	14.721,62	1.547.694,06
705 IMPORTE DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	350.142,91	290.483,91	64.757,04	827.588,58	14.721,62	1.547.694,06
5. Otros ingresos de explotación	1.145.594,77	35.900,18	5.154,81	172.301,72	1.171,87	1.360.123,35
740 SUBVENCIONES	1.145.594,77	35.900,18	5.154,81	172.301,72	1.171,87	1.360.123,35
TOTAL INGRESOS	1.495.737,68	326.384,09	69.911,85	999.890,30	15.893,49	2.907.817,41
4. Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-
609 RAPPELS GAS-OIL	-	-	-	-	-	-
6. Gastos de personal	- 1.160.454,14	- 96.222,02	- 42,34	- 152.041,12	- 9,63	- 1.408.769,26
640 SUELDOS Y SALARIOS	- 1.062.511,16	- 73.815,90	- 14,69	- 128.217,41	- 3,34	- 1.264.562,50
641 INDEMNIZACIONES	- 93,44	- 77,52	- 17,28	- 220,84	- 3,93	- 413,00
642 SEG. SOCIAL	- 87.155,93	- 22.282,08	-	- 23.470,32	-	- 132.908,33
649 OTROS GASTOS SOCIALES	- 10.693,61	- 46,53	- 10,37	- 132,56	- 2,36	- 10.885,43
7. Otros gastos de explotación	- 418.402,31	- 111.124,70	- 20.037,84	- 198.486,26	- 9.674,59	- 757.725,70
621 ARRENDAMIENTO	-	- 3.238,43	- 3.148,43	-	-	- 6.386,86
622 REPARACIONES Y CONSERVACION	- 74.864,50	- 13.882,13	- 5.886,17	- 34.470,26	- 6.177,62	- 135.080,67
623 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	- 2.245,59	- 1.862,97	- 415,31	- 5.307,61	- 94,41	- 9.925,89
625 PRIMA DE SEGUROS	- 18.443,71	- 6.035,96	- 2.980,81	- 17.162,67	- 33,38	- 44.656,52
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	- 684,30	- 567,71	- 126,56	- 1.617,40	- 28,77	- 3.024,74
627 PUBLICID. PROPAGANDA REGULAR	- 359,95	- 132,70	- 29,58	- 378,05	- 6,72	- 907,00
628 SUMINISTROS	- 250.528,90	- 68.253,42	- 3.659,16	- 98.726,43	- 2.552,91	- 423.720,83
629 OTROS SERVICIOS	- 60.176,13	- 10.661,56	- 1.876,35	- 22.776,76	- 531,28	- 96.022,08
631 OTROS TRIBUTOS	- 5.410,41	- 1.970,28	- 863,36	- 4.601,15	- 10,31	- 12.855,50
650 PERD. CRED. COMER. INCOBRABLES	-	-	-	-	-	-
657 DOTACION FORMACION 2021	- 5.688,82	- 4.719,53	- 1.052,12	- 13.445,95	- 239,18	- 25.145,61
8. Amortización de inmovilizado	- 175.206,39	- 32.620,93	- 28.882,84	- 233.343,52	-	- 470.053,67
680 AMORTIZ DEL INMOVILIZADO INMATERIAL	-	-	-	-	-	-
681 AMORTIZ DEL INMOVILIZADO MATERIAL	- 175.206,39	- 32.620,93	- 28.882,84	- 233.343,52	-	- 470.053,67
9. Imputación de subven. de inmovilizado no fin.	220.199,89	2.320,00	-	-	-	222.519,89
746 SUBV. DONA.CAP.TRANSF.RTDO EJ.	220.199,89	2.320,00	-	-	-	222.519,89
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmo.	-	-	1.501,10	-	-	1.501,10
771 B PROCEDENTES INMOV. MATERIAL	-	-	1.501,10	-	-	1.501,10
13. Otros resultados	- 3.940,06	- 3.268,74	3.292,41	- 9.312,63	- 165,66	- 13.394,68
678 GASTOS EXCEPCIONALES	- 4.208,84	- 3.491,72	- 778,40	- 9.947,90	- 176,96	- 18.603,82
778 INGRESOS EXCEPCIONALES	268,78	222,98	4.070,81	635,27	11,30	5.209,14
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	- 42.065,33	85.467,70	25.742,34	406.706,77	6.043,62	481.895,09
14. Ingresos financieros	183,58	152,30	33,95	433,91	7,72	811,47
b) Otros ingresos financieros	183,58	152,30	33,95	433,91	7,72	811,47
769 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	183,58	152,30	33,95	433,91	7,72	811,47
15. Gastos financieros	- 8.532,00	- 7.078,28	- 1.577,95	- 20.166,02	- 358,72	- 37.712,98
662 INTE. DEUDAS CON ENT. CREDITO	- 767,68	- 636,88	- 141,98	- 1.814,46	- 32,28	- 3.393,27
664 INTERESES RET SOCIO	- 7.764,39	- 6.441,46	- 1.435,98	- 18.351,71	- 326,45	- 34.320,00
669 G.TOS. DIF. REDONDEO EURO.	0,07	0,05	0,01	0,16	0,00	0,29
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	- 349,97	- 290,34	- 64,72	- 827,17	- 14,71	- 1.546,92
663 PERDIDAS DEV APORT SOCIOS	- 349,97	- 290,34	- 64,72	- 827,17	- 14,71	- 1.546,92
763 BENEFICIO DE CARTERA DE NEGOCIOS	-	-	-	-	-	-
B) RESULTADO FINANCIERO	- 8.698,39	- 7.216,32	- 1.608,72	- 20.559,28	- 365,72	- 38.448,43
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	- 50.763,72	78.251,39	24.133,62	386.147,48	5.677,90	443.446,66
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	- 50.763,72	78.251,39	24.133,62	386.147,48	5.677,90	443.446,66

TRABAJO REALIZADO:

El trabajo realizado ha consistido en analizar en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, la naturaleza de sus gastos e ingresos y la razonabilidad de la imputación de los gastos directos e indirectos a las distintas ramas de actividad desarrolladas por el operador de transportes, así como el origen de los ingresos y su correcta imputación.

Hemos comprobado que en la “Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada - Analítica” a 31 de diciembre de 2022, formulada por el Consejo Rector, las sumas totales de los ingresos y gastos imputados a cada servicio que los ha motivado coinciden con los saldos reflejados en las Cuentas Anuales Abreviadas recogidas en el informe de Auditoría Financiera que hemos emitido con anterioridad.

El operador de transportes presenta en su estado de Pérdidas y Ganancias Abreviado a 31 de diciembre de 2022, los gastos e ingresos clasificados por su naturaleza de acuerdo con la siguiente normativa:

1. Real Decreto 1.515/2.007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.
2. Orden EHA/3.360/2.010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas.

Dichos gastos a su vez agrupados a su vez por los centros, actividades y servicios que los ha motivado. Además, existen gastos indirectos que imputa o distribuye proporcionalmente en base a las prestaciones de servicios realizados por cada uno de ellos. Hemos verificado que los gastos e ingresos indirectos se corresponden con los



que figuran en el balance auditado y la razonabilidad del criterio de imputación utilizado por el Operar de Transportes.

CONCLUSIONES:

A la vista del alcance de los procedimientos aplicados, consideramos que la imputación efectuada por el operador de transportes en la cuenta de pérdidas y ganancias por los ingresos y gastos del transporte regular durante el ejercicio 2022, son razonables.

6. Resultado del trabajo – Obligaciones del operador derivadas del apartado cuarto

En este apartado se ha procedido al pronunciamiento explícito de cada uno de los elementos anteriormente mencionados en el punto tres del presente informe con relación al **apartado cuarto** de la orden 104/2022:

6.1.1. Obligación a)

La obligación a) hace referencia literal al siguiente extremo:

“a) Cumplir el cuadro de servicios que se adjunta a este Acuerdo como Anexo I.”

Respuesta a la obligación:

El operador de transportes ha dado cumplimiento al cuadro de servicios recogido en el anexo del acuerdo, habiendo puesto a disposición de los usuarios los vehículos más adecuados en cada línea y horarios previstos.

6.1.2. Obligación b)

La obligación b) hace referencia literal al siguiente extremo:

“b) Desarrollar los sistemas informáticos que se precisen para suministrar la información que se le requiera por El Cabildo en virtud de este acuerdo, especialmente la relacionada con el cómputo de los kilómetros recorridos, los viajeros y viajeros-kilómetro transportados y las plazas y plazas-kilómetro ofertadas. Esta información debe haber sido remitida mensualmente al Cabildo y el acumulado anual enviado a la Corporación Insular antes de finalizar el mes de febrero del año siguiente al que la misma se refiere.”

Respuesta a la obligación:

El Operador de Transportes cuenta dos softwares de gestión que le permiten cubrir ampliamente las necesidades informativas requeridas:

- **TimeBus:** programa de apoyo de gestión al apoyo terrestre desarrollado por PROCONSI, S.L.
- **GAT:** gestión de la actividad al transporte, cuyo objetivo es integrar la gestión administrativa.



SOCIEDAD COOP. DE TRANSPORTE DE VIAJEROS DE LA ISLA DE EL HIERRO

A través de las aplicaciones de softwares anteriormente descritas, el operador proporciona los datos necesarios para cumplir los compromisos adquiridos. Dichas aplicaciones informáticas se encargan de gestionar todas las actividades de la empresa en relación a todos los servicios que presta, según se detalla a continuación:

- Partes de Servicios de:
 - Transporte Regular.
 - Transporte Discrecional.
 - Transporte Escolar.
 - Servicios de Taxis.
 - Servicios de Alquiler de Vehículos sin conductor.
- La venta, facturación y uso de los bonos propios y del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.
- Las operaciones de facturación de clientes.
- Las operaciones de compra a proveedores.
- Los procesos de cobros y pagos.
- La generación de información contable, en lo que respecta a operaciones de registro y emisión de facturas (clientes/proveedores).

Con fecha 5 de enero 2023, se remite por registro de entrada al Excelentísimo Cabildo Insular de El Hierro, la información requerida en este apartado. De manera posterior se emitió una rectificación el 5 de mayo de 2023.

6.1.3. Obligación c)

La obligación c) hace referencia literal al siguiente extremo:

“c) Mantener adecuadamente el material móvil, identificándolo claramente como perteneciente al servicio regular y señalando los Organismos que han contribuido a su adquisición. Si El Cabildo desarrollara algún "logotipo" identificativo del transporte regular, El Operador se compromete a que todos los bienes adscritos a la concesión aparezcan visiblemente identificados con el mismo; mientras no existiese tal logotipo, en todo el inmovilizado de la concesión deberá figurar el anagrama del Cabildo con la reseña del área de actividad correspondiente.”

Respuesta a la obligación:

Los vehículos utilizados por el operador de transportes son de su propiedad y los mantiene en perfecto estado de funcionamiento, para ello la entidad cuenta con un taller propio ubicado en la “Estación de Valverde” y personal cualificado para tal fin. Además, cuenta con profesionales independientes especialistas en cada tipo de trabajo, en caso de que sea necesario.

La totalidad de los vehículos adscritos al servicio público de transporte de viajeros por carretera, están debidamente identificados con el logotipo diseñado a tal efecto, en el que consta como leyenda “Cabildo El Hierro” (en su parte superior) y “Contrato Programa” (en su parte inferior).

**6.1.4. Obligación d)**

La obligación d) hace referencia literal al siguiente extremo:

“d) No gravar ni enajenar los vehículos adscritos al servicio regular de viajeros (que se relacionan en el Anexo II) ni tampoco utilizarlos con otros fines; así como suministrar toda la información pertinente sobre las nuevas adquisiciones.”

Respuesta a la obligación:

La totalidad de los bienes adscritos al servicio regular de transporte de viajeros y que pertenecen al operador de transportes se encuentran libres de todo tipo de cargas, gravámenes, etc., y no han sido enajenados.

Durante el ejercicio 2022 se han realizado una nueva incorporación a la flota destinada al transporte regular de viajeros, la cual fue financiada mediante “subvención de capital” concedida por el Excelentísimo Cabildo Insular de El Hierro mediante resolución 3835/2022 con fecha 19 de octubre de 2022, por importe de 227.000,00 €.

6.1.5. Obligación e)

La obligación e) hace referencia literal al siguiente extremo:

“e) No mantener operativos en el servicio regular autobuses con una edad superior a los 12 años.”

Respuesta a la obligación:

La edad media de la flota (vehículos en activo) es de 7,0 años y el vehículo más antiguo lleva 15,6 años en funcionamiento

6.1.6. Obligación f)

La obligación f) hace referencia literal al siguiente extremo:

“f) Informar adecuadamente sobre los servicios que se prestan:”

6.1.6.1. Obligación f.1)

La obligación f.1) hace referencia literal al siguiente extremo:

“f.1) Elaborando y distribuyendo folletos con los horarios, recorridos y paradas de las diferentes líneas que aparecen en el cuadro de servicios.”

Respuesta a la obligación:

El operador de transportes dispone de folletos donde figuran las diferentes rutas y horarios que cubren los servicios en toda la isla, que recogen los horarios de salida/llegada y además cuenta con otros cuadros informativos de las rutas, paradas, horarios de salidas y llegada.

**6.1.6.2. Obligación f.2)**

La obligación f.2) hace referencia literal al siguiente extremo:

“f.2) Instalando en las cabeceras de líneas y paradas preferentes elementos informativos en los que figuren la red de servicios regulares de la isla y, en su caso, el logotipo del transporte insular.

Respuesta a la obligación:

El Operador de Transportes tiene colocados carteles informativos en las estaciones de Valverde, El Pinar y Frontera, donde figuran los servicios que presta en toda la Isla. Como novedad, en 2022 se añadieron paneles digitales informativos de los horarios de entrada y de salida.

6.1.6.3. Obligación f.3)

La obligación f.3) hace referencia literal al siguiente extremo:

“f.3) Señalizando todas las paradas adecuadamente con la información pertinente.”

Respuesta a la obligación:

A lo largo de las carreteras insulares se encuentra colocada (al borde) la señalización de las paradas. Estas paradas en muchos casos se encuentran dotadas de marquesinas para ofrecer protección e información a los usuarios del servicio. En otros casos, únicamente existe señalización que indica la parada y en otros no está señalizada.

6.1.7. Obligación g)

La obligación g) hace referencia literal al siguiente extremo:

“g) Presentar, en tiempo y forma, toda la documentación necesaria para justificar las variaciones en las tarifas de aplicación.”

Respuesta a la obligación:

Con fecha 06 de junio de 2022, se da conformidad por parte del Excelentísimo Cabildo Insular de El Hierro, a la petición de actualización de las tarifas del servicio público, cursada por el Operador de Transporte, quedando está establecida para el año 2022 en 1,28 euros/trayecto. El 03 de abril de 2023, por acuerdo plenario del Excelentísimo Cabildo Insular de El Hierro, se resuelve mantener dicha tarifa plana insular de 1,28 euros/trayecto.



6.1.8. Obligación h)

La obligación h) hace referencia literal al siguiente extremo:

“h) Tomar las medidas adecuadas para garantizar el equilibrio financiero y la viabilidad económica de la concesión, así como una adecuada gestión interna de todos los recursos humanos y materiales a disposición del Operador.”

Respuesta a la obligación:

El operador de transporte durante el ejercicio 2022, a la vista de los resultados obtenidos, ha desarrollado un plan económico financiero adecuado para atender los servicios públicos del transporte de viajeros, de forma que sus costos sean prácticamente cubiertos por los ingresos producidos por los mismos, unidos a las subvenciones que se recogen en los acuerdos de pleno adoptados por el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.

6.1.9. Obligación i)

La obligación i) hace referencia literal al siguiente extremo:

“i) La apertura de las estaciones en los horarios de funcionamiento del servicio, así como el adecuado mantenimiento de las mismas.”

Respuesta a la obligación:

Las estaciones disponibles por el Operador de Transporte cumplen con los horarios que se reseñan a continuación:

Estación	Horario de apertura	Horario de cierre
Valverde	07:00 AM	21:30 PM
El Pinar	07:00 AM	22:00 PM
Frontera	07:00 AM	23:00 PM

6.1.10. Obligación j)

La obligación j) hace referencia literal al siguiente extremo:

“j) Dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones reguladoras de la adaptación de la concesión administrativa de servicio público de transporte regular de viajeros de la isla de El Hierro, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular, en sesión ordinaria celebrada con fecha 07 de julio de 2008.”

Respuesta a la obligación:

El Operador de Transportes, desde la firma de la aceptación de la concesión administrativas, en la que se hizo cargo de la prestación del servicio regular del transporte público de viajeros por carretera de la Isla de El Hierro, adopto los medios materiales y humanos para poder cumplir todas las condiciones impuestas por el Organismo concedente, circunstancias que se mantiene hasta la actualidad. Si bien,



cualquier modificación que deba realizarse, debe ser previamente aprobada con la Comisión de Seguimiento.

6.1.11. Obligación k)

La obligación k) hace referencia literal al siguiente extremo:

“k) Dar adecuada publicidad del carácter público de la financiación de la actividad objeto de la subvención, haciendo figurar en el desarrollo de sus actividades, en cuanta publicidad o difusión que efectúe a través de cualquier medio, que se trata de una actividad financiada por la Administración General del Estado, del Gobierno de Canarias y del Cabildo Insular de El Hierro.”

Respuesta a la obligación:

El Operador de Transporte da adecuada publicidad del carácter público de la financiación de la actividad objeto de la subvención en los términos que la obligación la requiere.

6.1.12. Obligación l)

La obligación l) hace referencia literal al siguiente extremo:

“l) Reintegrar al Cabildo, en su caso, las cantidades no aplicadas a la finalidad para la que se le otorgaron, así como las cantidades que se fijan como consecuencia de otros incumplimientos o de la liquidación.”

Respuesta a la obligación:

Durante el ejercicio 2022 no se ha tenido constancia de circunstancia alguna que pueda dar motivo a la aplicación de esta cláusula.

7. Resultado del trabajo – Obligaciones del operador derivadas del apartado quinto

En este apartado se ha procedido al pronunciamiento explícito de cada uno de los elementos anteriormente mencionados en el punto tres del presente informe en relación con el **apartado quinto** de la orden 104/2022:

7.1. Información estadística básica

La determinación del cálculo de los siguientes parámetros de naturaleza estadística básica del operador de transportes proviene mayoritariamente de los datos extraídos de su programa de gestión estadística y monetaria, TimeBus, desarrollado por PROCONSI, S.L., especialistas en creación y desarrollo de software de gestión de empresas.

A lo largo del presente epígrafe se hará referencia a las 12 líneas operantes durante el ejercicio 2022, siendo las siguientes:



SOCIEDAD COOP. DE TRANSPORTE DE VIAJEROS DE LA ISLA DE EL HIERRO

Nº LÍNEA	RECORRIDO DE LA LÍNEA
1	CIRCUNVALACIÓN VALVERDE
2	EL PINAR - SAN ANDRÉS - VALVERDE
3	FRONTERA - EL MOCANAL - VALVERDE
4	CIRCUNVALACIÓN FRONTERA
5	ISORA - SAN ANDRÉS - GURAZOCA ERESE - EL MOCANAL - VALVERDE
6	VALVERDE - TAMADUSTE - LA CALETA
7	VALVERDE - PUERTO LA ESTACA - TIMIJIRIQUE - BARRANQUERAS - PARADOR
8	LA RESTINGA - EL PINAR
9	VALVERDE - ECHEDO - POZO LAS CALCOSAS
10	VALVERDE - AEROPUERTO
11	VALVERDE - ESTACIÓN MARÍTIMA
12	ESTACIÓN FRONTERA - SABINOSA - POZO DE LA SALUD

7.1.1. Kilómetros recorridos por línea y mes (diferenciando entre km en vacío y efectivos)

El **método de obtención** de este indicador estadístico básico es el que sigue: resultado de multiplicar el número de expediciones de cada línea por el número de kilómetros de longitud de estas.

Después de examinar y verificar su razonabilidad, se presentan los **resultados** del indicador kilómetros recorridos por línea:

KILÓMETROS RECORRIDOS POR LÍNEA	
Nº LÍNEA	KILÓMETROS
1	17.856
2	90.838
3	134.150
4	32.112
5	95.036
6	56.706
7	102.850
8	57.554
9	24.420
10	53.196
11	9.571,50
12	62.019
TOTAL	736.308,50

Los **resultados de la medición** de los kilómetros recorridos por meses, examinada y verificada su razonabilidad, son los que siguen:



KILÓMETROS RECORRIDOS POR MESES	
MESES	KILÓMETROS
ENERO	58.930
FEBRERO	56.571
MARZO	63.466,50
ABRIL	60.134
MAYO	62.009
JUNIO	60.372,50
JULIO	64.002,50
AGOSTO	64.191
SEPTIEMBRE	62.371
OCTUBRE	61.930,50
NOVIEMBRE	61.098,50
DICIEMBRE	61.232
TOTAL	736.308,50

El desglose por línea y meses puede consultarse en el punto nueve relativo a **anexos**.

Como se puede observar, no existe distinción entre los kilómetros efectivos y aquellos realizados en **vacío**. De acuerdo con gerencia, no disponen de medios humanos ni técnicos suficientes para realizar un cálculo con suficientes garantías de razonabilidad.

7.1.2. Plazas ofertadas y plazas-kilómetro ofertadas, por línea y mes

Plazas ofertadas:

El **método de obtención** de este indicador se obtiene a través del sistema de gestión utilizado por la entidad, el cual halla el promedio del número de plazas de la flota durante el ejercicio:

Promedio n° de plazas	44 plazas
------------------------------	-----------

Después de examinar y verificar su razonabilidad, se presentan los **resultados** del indicador plazas ofertadas por línea:

PLAZAS OFERTADAS POR LÍNEA	
N° LÍNEA	PLAZAS OFERTADAS
1	42.408
2	305.546
3	397.084
4	41.032
5	152.884
6	80.697
7	139.876
8	152.107
9	17.094
10	164.021



SOCIEDAD COOP. DE TRANSPORTE DE VIAJEROS DE LA ISLA DE EL HIERRO

11	24.106
12	169.978
TOTALES	1.686.833

Los **resultados de la medición** de las plazas ofertadas por mes, examinada y verificada su razonabilidad, son los que siguen:

PLAZAS OFERTADAS POR MES	
MESES	PLAZAS-KM
ENERO	135.232
FEBRERO	129.128
MARZO	145.134
ABRIL	137.996
MAYO	142.165
JUNIO	137.953
JULIO	146.622
AGOSTO	147.126
SEPTIEMBRE	142.906
OCTUBRE	142.078
NOVIEMBRE	139.879
DICIEMBRE	140.614
TOTAL	1.686.833

El desglose por meses puede consultarse en el punto nueve relativo a **anexos**.

Plazas-Kilómetro ofertadas por línea y mes:

El **método de obtención** de este indicador es el resultado de multiplicar el número de plazas ofertadas por los kilómetros recorridos en cada una de las rutas:

Después de examinar y verificar su razonabilidad, se presentan los **resultados** del indicador plazas-KM por línea:

PLAZAS-KM POR LÍNEA	
Nº LÍNEA	PLAZAS-KM
1	339.264
2	6.722.012
3	9.927.100
4	738.576
5	3.516.332
6	2.098.122
7	3.496.900
8	2.129.498
9	170.940
10	1.968.252
11	325.431
12	2.294.703
TOTALES	33.727.130



SOCIEDAD COOP. DE TRANSPORTE DE VIAJEROS DE LA ISLA DE EL HIERRO

Los **resultados de la medición** de las Plazas-Km por mes, examinada y verificada su razonabilidad, son los que siguen:

PLAZAS-KM POR MES	
MESES	PLAZAS-KM
ENERO	2.722.433
FEBRERO	2.588.719,50
MARZO	2.902.700,50
ABRIL	2.765.750
MAYO	2.845.951
JUNIO	2.755.035
JULIO	2.914.129
AGOSTO	2.929.100,50
SEPTIEMBRE	2.841.783,50
OCTUBRE	2.843.914
NOVIEMBRE	2.800.100
DICIEMBRE	2.817.514
TOTAL	33.727.130

El desglose por meses puede consultarse en el punto nueve relativo a **anexos**.

7.1.3. Viajeros transportados por línea y mes

El **método de obtención** se ha obtenido sumando el número de títulos de pago directo vendido por el conductor de cada guagua, los bonos vendidos directamente por el operador a los viajeros y los bonos vendidos por el Excmo. Cabildo Insular de el Hierro.

La totalidad de la información se incorpora al Programa de Gestión del operador con intención de ser explotada, a fines estadísticos y de liquidación con la administración. En lo que respecta a la Base de Datos del Cabildo el operador tiene acceso mediante portal web a dicha información, la cual ha sido recabada con las APP mencionada en el preámbulo de este apartado

Después de examinar y verificar su razonabilidad, se presentan los **resultados** del indicador viajeros transportados por línea:

VIAJEROS TRANSPORTADOS POR LÍNEA	
Nº LÍNEA	VIAJEROS TRANSPORTADOS
1	6.981
2	43.771
3	77.156
4	10.849
5	32.360
6	18.712
7	15.996
8	28.523
9	2.969
10	11.312
11	1.892
12	23.756
TOTAL	274.277



Los **resultados de la medición** de los viajeros transportados por mes, examinada y verificada su razonabilidad, son los que siguen:

VIAJEROS TRANSPORTADOS POR MES	
MESES	VIAJEROS TRANSPORTADOS
ENERO	19.187
FEBRERO	20.397
MARZO	23.513
ABRIL	21.468
MAYO	21.463
JUNIO	22.550
JULIO	26.473
AGOSTO	26.899
SEPTIEMBRE	23.042
OCTUBRE	23.671
NOVIEMBRE	24.061
DICIEMBRE	21.553
TOTAL	274.277

El desglose por meses puede consultarse en el punto nueve relativo a **anexos**.

7.1.4. Viajeros por líneas y forma de pago

El **método de obtención** de este indicador del sistema de compilación de datos habilitado por el Excelentísimo Cabildo Insular de El Hierro, mediante el cual por medio de códigos QR se identifica el medio de pago que utiliza cada viajero al acceder a los vehículos. A partir del 1 de febrero de 2022 se sustituye el sistema anteriormente mencionado (QR) tarjetas sin contacto.

Después de examinar y verificar su razonabilidad, se presentan los **resultados** del indicador viajeros por forma de pago:

VIAJEROS POR FORMA DE PAGO			
Nº LÍNEA	RESIDENTE CANARIO	OTROS	TOTAL
1	6.278	703	6.981
2	30.176	13.595	43.771
3	49.008	28.148	77.156
4	7.032	3.817	10.849
5	23.545	8.815	32.360
6	11.345	7.367	18.712
7	8.257	7.739	15.996
8	18.344	10.179	28.523
9	713	2.256	2.969
10	4.039	7.273	11.312
11	857	1.035	1.892
12	17.072	6.684	23.756
TOTAL	176.666	97.611	274.277

El desglose por meses puede consultarse en el punto nueve relativo a **anexos**.



7.1.5. Viajeros por forma de pago y distancia tarifaria

El operador **no aplica distancia tarifaria**, existiendo únicamente una tarifa plana insular de 1,28€, tal y como se manifiesta en el acuerdo de pleno del 3 de abril de 2023 del Excelentísimo Cabildo Insular de El Hierro en el que su punto quinto manifiesta la voluntad de mantener dicha tarifa:

“QUINTO: Mantener la tarifa plana insular actual de 1,28€ por trayecto, de los servicios públicos regulares interurbanos permanentes de uso general de transporte de viajeros por carretera, según el acuerdo adoptado por el Pleno de este Cabildo Insular, en sesión ordinaria celebrada con fecha 06 de junio de 2022.”

7.1.6. Viajeros-kilómetro transportados por línea y mes

El **método de obtención** de este indicador se sumando el nº de plazas ofertadas por la media de los kilómetros recorridos en cada línea:

Después de examinar y verificar su razonabilidad, se presentan los **resultados** del indicador viajeros-KM por línea:

VIAJEROS-KM TRANSPORTADOS POR LÍNEA	
Nº LÍNEA	VIAJEROS-KM TRANSPORTADOS
1	27.924
2	481.481
3	964.450
4	97.641
5	372.140
6	243.256
7	199.950
8	199.661
9	14.845
10	67.872
11	12.771
12	160.353
TOTAL	2.842.344

Los **resultados de la medición** de los viajeros-kilómetros por mes, examinada y verificada su razonabilidad, son los que siguen:

VIAJEROS-KM TRANSPORTADOS POR MESES	
MESES	VIAJEROS-KM TRANSPORTADOS
ENERO	197.157,25
FEBRERO	210.255,25
MARZO	243.575,75
ABRIL	223.679
MAYO	224.156,50
JUNIO	233.281,75
JULIO	273.854
AGOSTO	281.266,75



SOCIEDAD COOP. DE TRANSPORTE DE VIAJEROS DE LA ISLA DE EL HIERRO

SEPTIEMBRE	238.176,75
OCTUBRE	245.071
NOVIEMBRE	248.705,75
DICIEMBRE	223.164,25
TOTAL	2.842.344

El desglose por meses puede consultarse en el punto nueve relativo a **anexos**.

7.1.7. Viajeros-Kilómetro transportados por línea y título

El **método de obtención** de este indicador se obtiene a través del sistema de gestión utilizado por la entidad:

Después de examinar y verificar su razonabilidad, se presentan los **resultados** del indicador viajeros-KM por título:

VIAJEROS-KM TRANSPORTADOS POR TÍTULO	
TÍTULO	VIAJEROS-KM
BONO CLIENTE 10	200
BONO RESIDENTE CANARIO 21	606.154,25
BONO RESIDENTE CANARIO 60	478.402,25
BONO RES. CANARIO ESPECIAL	303.807,75
BONO RES. CANARIO NORMAL	443.264,50
BONO VIAJERO	55.095,50
BONO VIAJERO DIGITAL	139.540,25
EMPLEADO	18.591,75
MENORES	5.511
TICKETS	791.776,75
TOTAL	2.842.344

El desglose por meses puede consultarse en el punto nueve relativo a **anexos**.

7.1.8. Viajes por línea y mes

El **método de obtención** de este indicador se obtiene a través del sistema de gestión utilizado por la entidad. Después de examinar y verificar su razonabilidad, se presentan los **resultados** del indicador viajes por línea:

VIAJES POR LÍNEA	
Nº LÍNEA	VIAJES
1	2.232
2	4.129
3	5.366
4	1.784
5	4.132
6	2.181
7	4.114
8	4.111



SOCIEDAD COOP. DE TRANSPORTE DE VIAJEROS DE LA ISLA DE EL HIERRO

9	2.442
10	4.433
11	709
12	4.594
TOTAL	40.227

Los **resultados de la medición** de los viajes por mes, examinada y verificada su razonabilidad, son los que siguen:

VIAJES POR MES	
MESES	VIAJES
ENERO	3.198
FEBRERO	3.086
MARZO	3.472
ABRIL	3.273
MAYO	3.379
JUNIO	3.306
JULIO	3.517
AGOSTO	3.525
SEPTIEMBRE	3.429
OCTUBRE	3.376
NOVIEMBRE	3.333
DICIEMBRE	3.333
TOTAL	40.227

El desglose por meses puede consultarse en el punto nueve relativo a **anexos**.

7.1.9. Recaudación por título y mes

El **método de obtención** de este indicador se obtiene a través del sistema de gestión utilizado por la entidad:

Después de examinar y verificar su razonabilidad, se presentan los **resultados** del indicador recaudación por título:

RECAUDACIÓN POR TÍTULO	
TÍTULO	RECAUDACIÓN
A BORDO	94.207,24 €
BONO VIAJERO	15.664,00 €
RENOVACIÓN	13.630,00 €
G. EMISIÓN	612,00 €
BONO RES. CANARIO 21	88.312,26 €
BONO RES. CANARIO 60	74.962,80 €
BONO RES. CANARIO ESPE	41.414,10 €
BONO RES. CANARIO NORMAL	37.216,88 €
TOTAL	366.019,28 €

Los **resultados de la medición** de la recaudación por mes, examinada y verificada su razonabilidad, son los que siguen:



RECAUDACIÓN POR MES	
MESES	RECAUDACIÓN
ENERO	25.633,96 €
FEBRERO	26.559,86 €
MARZO	28.788,22 €
ABRIL	28.372,00 €
MAYO	26.234,66 €
JUNIO	27.359,50 €
JULIO	38.510,04 €
AGOSTO	36.142,04 €
SEPTIEMBRE	32.143,08 €
OCTUBRE	30.800,08 €
NOVIEMBRE	35.309,60 €
DICIEMBRE	30.166,24 €
TOTAL	366.019,28 €

El desglose por meses puede consultarse en el punto nueve relativo a **anexos**.

7.2. Información estadística complementaria

El cálculo de los siguientes elementos de naturaleza estadística complementaria proviene tanto del sistema de gestión estadística y monetaria **TimeBuss** como del **GAT** (software de gestión de la actividad al transporte) así como información diversa aportada por diferentes departamentos del operador.

7.2.1. Personal

Después de examinar y verificar su razonabilidad, se presentan los **resultados** de los siguientes parámetros: **plantilla media, número medio de conductores y perceptores, de mecánicos y de otro personal y porcentaje de absentismo medio**:

ANÁLISIS DE PERSONAL	
Tipología de plantilla	Promedio
Plantilla media	39
Nº medio de conductores perceptores	32
Nº medio de mecánicos	3
Nº medio de otro personal	4

Absentismo medio:

ABSENTISMO DE LA JORNADA	
Absentismo medio (%)	5,27 %



7.2.2. Flota

Después de examinar y verificar su razonabilidad, se presentan los **resultados** de los siguientes parámetros: **flota media, guaguas a principio y final de año, guaguas dadas de alta y baja, tipología de la flota y antigüedad media de la flota:**

ANÁLISIS DE LA FLOTA	
Flota	Unidades
Flota media	20
Guaguas a principios del año	18
Guaguas dadas de alta en el ejercicio 2022	2
Guaguas dadas de baja en el ejercicio 2022	2

En cuanto a **antigüedad media de la flota** (años) se encuentra resumida en el siguiente cuadro:

ANTIGÜEDAD MEDIA DE LA FLOTA	PROMEDIO
Antigüedad media de la flota (años)	7

Finalmente, con respecto a **la tipología de la flota** en función de las plazas:

Nº DE PLAZAS	Nº DE GUAGUAS	%
De 0 a 30	5	25%
De 31 a 60	10	50%
De 61 (+)	5	25%

7.2.3. Red de líneas

Después de examinar y verificar su razonabilidad, se presentan los **resultados** de los siguientes parámetros: **número de líneas, kilómetros de la red servida, número de paradas y la velocidad comercial:**

Red de líneas	
Número de líneas	12
Kilómetros de la red servida	367,6
Nº de paradas	136
Velocidad comercial (Km/h)	38,08 Km/h

7.2.4. Indicadores de calidad

Después de examinar y verificar su razonabilidad, se presentan los **resultados** de los siguientes parámetros: **paradas con marquesina (número al inicio y al final del ejercicio), paradas con SAE, paradas sólo con poste de parada, número de accidentes, realización de encuestas de satisfacción del usuario indicando nota global:**



Tipo de parada	Inicio	%	Final	%
Con marquesina	42	30,90 %	42	30,90 %
Con S.A.E	0	0,00 %	3	2,21 %

El número de paradas con sólo poste es el siguiente:

Paradas con sólo poste de parada	0
----------------------------------	---

El resto de los indicadores, son los siguientes:

Nº de accidentes	0
Realización de encuestas de satisfacción Indicando nota global	Sí
Nota media encuesta de satisfacción (sobre 10)	9,34

En lo que respecta a la realización de encuestas de satisfacción a los usuarios, con fecha 27 de diciembre de 2022 la entidad, emite para su presentación por registro de entrada el Excelentísimo Cabildo Insular de El Hierro, informe detallando el resultado obtenido de las “encuesta de satisfacción” aplicada a los usuarios durante el 2022. A este respecto, manifestar que la entidad cuenta con buzones de quejas y sugerencias en todas sus estaciones, a disposición de los usuarios.

7.2.5. Indicadores medioambientales

A continuación, se presentan los resultados de la revisión y verificación de la razonabilidad de los siguientes parámetros: **medidas específicas implementadas para reducir el consumo de energía y las emisiones de gases contaminantes, uso de tecnologías para la misma finalidad y la cantidad de vehículos con emisiones superiores e inferiores a 50 gramos de CO₂ E/Km/Pasajero**, así como su porcentaje en relación con la flota total de vehículos.

INDICADOR MEDIOAMBIENTAL 1	
Medidas específicas aplicadas para la reducción del consumo energético y la emisión de gases contaminantes	NO CONSTAN

INDICADOR MEDIOAMBIENTAL 2	
Uso de tecnologías aplicadas para la reducción del consumo energético y la emisión de gases contaminantes	NO CONSTAN

INDICADOR MEDIOAMBIENTAL 3		
Número de vehículos con emisiones inferiores y superiores a 50gr de CO ₂ E/Km./Pasajero, así como el porcentaje que representan ambos sobre el total de la flota de vehículos	Emisiones < 50gr CO ₂ E/KM/Pax	Emisiones > 50gr CO ₂ E/KM/Pax
	NO CONSTAN	NO CONSTAN



De acuerdo con información mantenida con gerencia, **no disponen de medios para medir e informar con un grado aceptable de razonabilidad sobre los extremos requeridos**, pudiendo únicamente aportar en términos de mediadas medioambientales que el operador de transportes únicamente adquiere desde el ejercicio 2019 vehículos con tecnología EuroVI.

7.3. Información financiera complementaria

El cálculo de los siguientes elementos de naturaleza estadística complementaria se ha realizado con información proporcionada por los distintos departamentos del operador.

7.3.1. Combustible

Después de examinar y verificar su razonabilidad, se presentan los **resultados** de los siguientes parámetros: **gasto total, precio medio del litro de combustible, consumo medio por kilómetro:**

COMBUSTIBLE	
Gasto total (€)	216.027,79 €
Precio medio del litro de combustible	1,35 €
Consumo (l/km)	0,22 l/km

7.3.2. Cubiertas

Después de examinar y verificar su razonabilidad, se presentan los **resultados** de los siguientes parámetros: **gasto total y consumo de cubiertas:**

CUBIERTAS	
Gasto total (€)	18.515,02 €
Consumo de cubiertas (unidades)	182

El operador de transportes no consume cubiertas recicladas.

7.3.3. Tarifas

Después de examinar y verificar su razonabilidad, se presentan los **resultados** de los siguientes parámetros: **tarifa de aplicación a principios de año (mínimo de percepción y kilométrica) y actualización de la tarifa en el año:**

La tarifa inició y acabó el ejercicio 2022 con el importe de **1,28 €/trayecto, no habiéndose producido actualizaciones** sobre la misma durante dicho ejercicio. De hecho, en acuerdo plenario del 03 de abril de 2023 el Excelentísimo Cabildo Insular de El Hierro, se resuelve mantener dicha tarifa plana insular de 1,28 euros/trayecto.



7.3.4. Bonificaciones en la tarifa

Después de examinar y verificar su razonabilidad, se presentan los **resultados** de los siguientes parámetros: análisis de las bonificaciones en la tarifa. Además, se adjuntará al final de este subpunto cuadro resumen de las bonificaciones:

a) Importe total de las mismas:

Tarifa plana (1,28 €/trayecto)

b) Relación de títulos y colectivo bonificados:

Título y colectivo bonificado	Bonificación
Bono Hierro 21	Subvencionado al 100% por el Excelentísimo Cabildo Insular de El Hierro
Bono Hierro 60	Subvencionado al 100% por el Excelentísimo Cabildo Insular de El Hierro
Bono Hierro Especial	Subvencionado al 100% por el Excelentísimo Cabildo Insular de El Hierro
Bono Residente Canario – Normal	Subvencionado al 100% por el Excelentísimo Cabildo Insular de El Hierro
Bono Hierro Viajero (hasta 01/02/2022)	No está subvencionado en ningún porcentaje por el Excelentísimo Cabildo Insular de El Hierro
El Bono Hierro Viajero a partir del 01/02/2022 cambia su formato de papel a digital, modulándose a su vez en las tres siguientes opciones de compra:	
Bono Viajero 10,00 €/10 viajes	No está subvencionado en ningún porcentaje por el Excelentísimo Cabildo Insular de El Hierro
Bono Viajero 19,00 €/20 viajes	No está subvencionado en ningún porcentaje por el Excelentísimo Cabildo Insular de El Hierro
Bono Viajero 28,00 €/30 viajes	No está subvencionado en ningún porcentaje por el Excelentísimo Cabildo Insular de El Hierro

Se adjunta cuadro resumen de las bonificaciones:

MES	PAX	TARIFA	A BORDO	BONO VIAJERO	RENOVACION	G.EMISION	BONO RC 21	BONO RC 60	BONO RC ESP	BONIF. B. RC	TOTAL
ENERO	6.158,00	1,18 €	7.266,44 €	1.625,00 €	940,00 €	24,00 €	5.366,00 €	5.107,10 €	3.893,48 €	2.033,80 €	26.255,82 €
FEBRERO	7.079,00	1,18 €	8.353,22 €	916,00 €	850,00 €	44,00 €	5.634,22 €	5.022,08 €	2.826,02 €	2.262,96 €	25.908,50 €
MARZO	6.910,00	1,18 €	8.153,80 €	927,00 €	800,00 €	40,00 €	6.004,76 €	6.066,10 €	3.229,10 €	3.567,46 €	28.788,22 €
ABRIL	6.164,00	1,18 €	7.273,52 €	1.665,00 €	1.280,00 €	54,00 €	6.718,26 €	5.608,78 €	3.197,30 €	2.575,14 €	28.372,00 €
MAYO	5.761,00	1,18 €	6.797,98 €	491,00 €	340,00 €	24,00 €	6.693,28 €	5.677,18 €	3.208,92 €	3.002,30 €	26.234,66 €
JUNIO	5.709,00	1,18 €	6.736,62 €	389,00 €	230,00 €	28,00 €	7.210,58 €	6.256,28 €	3.417,84 €	3.091,18 €	27.359,50 €
JULIO	7.087,00	1,28 €	9.071,36 €	2.751,00 €	2.210,00 €	178,00 €	9.713,76 €	6.642,00 €	3.938,48 €	4.005,44 €	38.510,04 €
AGOSTO	7.191,00	1,28 €	9.204,48 €	975,00 €	1.320,00 €	40,00 €	9.971,28 €	6.755,84 €	3.781,04 €	4.094,40 €	36.142,04 €
SEPBRE	6.071,00	1,28 €	7.770,88 €	1.057,00 €	1.880,00 €	56,00 €	7.576,56 €	7.070,64 €	3.470,32 €	3.261,68 €	32.143,08 €
OCTUBRE	5.889,00	1,28 €	7.537,92 €	682,00 €	450,00 €	42,00 €	7.738,00 €	7.192,16 €	3.683,20 €	3.474,80 €	30.800,08 €
NOVRE	6.524,00	1,28 €	8.350,72 €	2.866,00 €	2.150,00 €	48,00 €	7.962,64 €	7.151,76 €	3.517,84 €	3.262,64 €	35.309,60 €
DICBRE	5.985,00	1,28 €	7.660,80 €	1.320,00 €	1.180,00 €	34,00 €	7.722,92 €	6.412,88 €	3.250,56 €	2.585,08 €	30.166,24 €
	76.528		94.177,74 €	15.664,00 €	13.630,00 €	612,00 €	88.312,26 €	74.962,80 €	41.414,10 €	37.216,88 €	
				124.083,74 €				241.906,04 €			



SOCIEDAD COOP. DE TRANSPORTE DE VIAJEROS DE LA ISLA DE EL HIERRO

CONCEPTO	IMPORTE	
BONO RESIDENTE CANARIO facturado Cabildo	241.906,04 €	BONOS CABILDO DE EL HIERRO
BONO RESIDENTE CANARIO cobro directo	13.630,00 €	BONOS RENOVACION MENSUAL
BONO RESIDENTE CANARIO cobro directo	612,00 €	GASTOS EMISION
BONO VIAJERO cobro directo	15.664,00 €	BONOS A 13 10 19 28 €/UD.
RECAUDADO A BORDO cobro directo	44.581,58 €	VENTA DIRECTA 1,18€
RECAUDADO A BORDO cobro directo	49.596,16 €	VENTA DIRECTA 1,28€

7.3.5. Subvenciones recibidas de otras fuentes de financiación: tipología

Las subvenciones concedidas al operador durante el ejercicio 2022 provinieron únicamente del Excelentísimo Cabildo Insular de El Hierro, siendo las siguientes que diferenciamos en virtud de su tipología:

ÓRGANO CONCEDENTE	TIPOLOGÍA DE LA SUBVENCIÓN	Nº EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
Excelentísimo Cabildo Insular de El Hierro	Explotación	4547/2022	1.011.500 €	Financiación déficit operativo anualidad 2022
Excelentísimo Cabildo Insular de El Hierro	Capital	3835/2022	227.000 €	Renovación de la flota
TOTAL SUBVENCIONES			1.238.500 €	

7.3.6. Inversiones efectuadas en transporte regular de viajeros por carretera por tipo de activos en los que se materialice

Las inversiones realizadas por la sociedad durante el ejercicio 2022 para el transporte regular de viajeros en la siguiente:

ACTIVO	TIPO	MATRÍCULA	IMPORTE (€)
Material	Elementos de Transporte	6636MDD	227.000€
TOTAL INVERSIONES			227.000€



SOCIEDAD COOP. DE TRANSPORTE DE VIAJEROS DE LA ISLA DE EL HIERRO

ISORA > VALVERDE
40 min. aprox.

Salida desde MIRADOR

Lunes a viernes	07:00
	09:00
	11:00
	14:00
	16:00
	20:30
Sábado, Domingo y Festivos	07:00
	09:00
	11:00
	16:00
	20:30

VALVERDE > ISORA
40 min. aprox. **05**

Salida desde ESTACIÓN

Lunes a viernes	08:00
	10:00
	13:10
	15:00
	18:00
	21:30
Sábado, Domingo y Festivos	08:00
	10:00
	13:10
	18:30
	21:30

VALVERDE > TAMADUSTE > LA CALETA
40 min. aprox. **06**

De lunes a domingo

Salida desde ESTACIÓN	Salida desde TAMADUSTE	Salida desde LA CALETA
07:15	07:30	07:40
10:10	10:25	10:35
13:10	13:25	13:35
15:30	15:45	15:55
17:20	17:35	17:45
20:40	20:55	21:05

VALVERDE > PARADOR
30 min. aprox. **07**

Salida desde ESTACIÓN

Lunes a viernes	07:00
	09:30
	11:30
	13:00
	15:30
	17:00
Sábado, Domingo y Festivos	07:00
	09:30
	11:30
	13:00
	17:00

LA RESTINGA > EL PINAR
30 min. aprox. **08**

Salida desde LA RESTINGA

Lunes a viernes	06:40
	09:00
	11:30
	14:10
	16:30
	19:00
Sábado, Domingo y Festivos	06:40
	09:00
	11:30
	14:10
	19:30

VALVERDE > POZO LAS CALCOSAS
20 min. aprox. **09**

Salida desde ESTACIÓN

Lunes a viernes	07:00
	11:00
	16:00
	17:30
Sábado, Domingo y Festivos	07:00
	11:00

VALVERDE > AEROPUERTO
15 min. aprox. **10**

Salida desde ESTACIÓN

Lunes a domingo	07:45
	10:00
	14:00
	15:45
	16:45
	*18:00

*Servicio sólo disponible en horario de verano

VALVERDE > PUERTO ESTACA
15 min. aprox. **11**

Salida desde ESTACIÓN

Lunes	06:00
Lunes, martes, jueves y viernes	19:45
Miércoles y domingo	21:45

POZO LA SALUD > FRONTERA
30 min. aprox. **12**

Salida desde POZO LA SALUD

Lunes a viernes	06:30
	09:00
	11:30
	14:10
	15:45
	19:00
Sábado, Domingo y Festivos	06:30
	09:00
	11:30
	14:10
	19:30

IMPORTANTE: Servicio a la Bermuda. Contacto: 1166443630, 002300720 (07-18)

IMPORTANTE: Horario de salida del aeropuerto según a llegada de vuelos

IMPORTANTE: Horario de salida de la estación marítima según a llegada del barco



ANEXO 2.- BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

ACTIVO	Notas	31/12/2022	31/12/2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.104.491,64	2.032.306,62
I. Inmovilizado intangible.	5	0,05	0,05
II. Inmovilizado material.	5	2.032.984,19	1.968.210,73
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		1.502,53	1.502,53
V. Inversiones financieras a largo plazo.	6	70.004,87	62.593,31
B) ACTIVO CORRIENTE		2.451.131,85	2.296.903,96
II. Existencias.		24.641,47	31.694,97
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7	207.713,99	1.184.645,43
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		175.800,54	127.770,54
2. Deudores varios.		0,00	25.295,97
3. Activos por impuesto corriente.		0,00	11.780,10
4. Otros créditos con las Administraciones Públicas.		31.913,45	1.019.798,82
V. Inversiones financieras a corto plazo.	6	168.451,51	194.127,91
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		2.050.324,88	886.435,65
TOTAL ACTIVO (A + B)		4.555.623,49	4.329.210,58

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2022	31/12/2021
A) PATRIMONIO NETO		2.616.597,47	2.232.774,58
A-1) Fondos propios.	8	1.854.208,16	1.473.948,96
II. Reservas.		1.123.206,24	794.420,67
1. Fondo de Reservas Obligatorio		328.784,80	250.390,19
2. Reservas para Inversiones en Canarias		794.421,44	544.030,48
III. Otras Reservas (no disponibles)		287.555,23	287.555,23
V. Resultado de la cooperativa.		443.446,69	391.973,06
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	10	762.389,31	758.825,62
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.535.535,31	1.651.302,86
II. Deudas con características especiales.	8	1.217.416,96	1.189.529,47
1. Capital reembolsable exigible.		866.400,00	900.200,00
2. Fondos Especiales Calificados como Pasivo.		351.016,96	289.329,47
IV. Deudas a largo plazo.	6	127.495,52	272.066,98
1. Deuda con entidades de crédito.		127.495,52	272.066,98
IV. Pasivos por impuesto diferido.	10	190.622,83	189.706,41
C) PASIVO CORRIENTE		403.490,71	445.133,14
I. Fondo de Educación, Formación Promoción a CP.	13	83.775,65	69.984,44
V. Deudas a corto plazo.	6	143.148,48	178.021,84
1. Deuda con entidades de crédito.		120.165,48	132.331,76
2. Otros pasivos financieros.		17.983,00	6.530,08
3. Deudas con Socios		5.000,00	39.160,00
VII. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	6	176.566,58	197.126,86
1. Proveedores		94.973,50	41.491,24
2. Otros acreedores		81.593,08	155.635,62
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		4.555.623,49	4.329.210,58



ANEXO 3.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS ABREVIADA DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas	31/12/2022	31/12/2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS		-	-
1. Importe neto de la cifra de negocios.		1.547.694,06	1.431.738,27
4. Aprovisionamientos.		0,00	945,00
5. Otros ingresos de explotación.	10	1.360.123,35	1.156.556,10
6. Gastos de personal.		-1.408.769,23	-1.373.685,90
7. Otros gastos de explotación.		-732.580,09	-583.566,14
8. Amortización del inmovilizado.		-470.053,67	-367.473,24
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	10	222.519,89	173.226,53
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		1.501,10	4.283,12
12. Fondo de Educación, Formación y Promoción.	13	-25.145,61	-22.524,90
13. Otros Resultados		-13.394,68	7.832,78
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		481.895,12	427.331,62
14. Ingresos financieros.		811,47	541,04
15. Gastos financieros.	3	-37.712,98	-41.724,67
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		-1.546,92	5.825,07
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		-38.448,43	-35.358,56
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		443.446,69	391.973,06
19. Impuestos sobre beneficios.	9	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+19)		443.446,69	391.973,06

**ANEXO 7.1.1 - KILÓMETROS RECORRIDOS POR LÍNEA Y MES:**

LÍNEAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.	TOTAL LÍNEA
1	1.312	1.456	1.656	1.408	1.432	1.536	1.552	1.592	1.552	1.480	1.480	1.400	17.856
2	7.524	6.930	7.766	7.568	7.546	7.392	7.832	7.788	7.502	7.722	7.612	7.656	90.838
3	11.050	10.350	11.600	10.975	11.425	10.825	11.400	11.650	11.300	11.275	11.075	11.225	134.150
4	2.376	2.430	2.772	2.412	2.556	2.484	3.348	3.114	3.132	2.520	2.556	2.412	32.112
5	7.728	7.360	8.211	7.774	8.050	7.843	8.096	8.142	7.889	8.050	7.889	8.004	95.036
6	4.524	4.420	4.836	4.706	4.836	4.680	4.914	4.836	4.654	4.810	4.680	4.810	56.706
7	8.100	7.950	8.925	8.500	8.700	8.575	8.650	8.850	8.575	8.725	8.750	8.550	102.850
8	4.676	4.480	4.942	4.788	4.900	4.774	4.858	4.872	4.802	4.886	4.732	4.844	57.554
9	2.040	1.910	2.140	1.950	2.010	2.080	2.080	2.130	2.060	2.000	2.030	1.990	24.420
10	3.768	3.588	4.368	4.248	4.452	4.284	5.184	5.088	4.992	4.428	4.368	4.428	53.196
11	945	796,50	837	729	783	742,50	796,50	823,50	769,50	769,50	796,50	783	9.571,50
12	4.887	4.900,50	5.413,50	5.076	5.319	5.157	5.292	5.305,50	5.143,50	5.265	5.130	5.130	62.019
TOTAL MES	58.930	56.571	63.466,50	60.134	62.009	60.372,50	64.002,50	64.191	62.371	61.930,50	61.098,50	61.232	736.308,50

**ANEXO 7.1.2.1 – PLAZAS OFERTADAS POR LÍNEA Y MES:**

LÍNEAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.	TOTAL LÍNEA
1	3.116	3.458	3.933	3.344	3.401	3.648	3.686	3.781	3.686	3.515	3.515	3.325	42.408
2	25.308	23.310	26.122	25.456	25.382	24.864	26.344	26.196	25.234	25.974	25.604	25.752	305.546
3	32.708	30.636	34.336	32.486	33.818	32.042	33.744	34.484	33.448	33.374	32.782	33.226	397.084
4	3.036	3.105	3.542	3.082	3.266	3.174	4.278	3.979	4.002	3.220	3.266	3.082	41.032
5	12.432	11.840	13.209	12.506	12.950	12.617	13.024	13.098	12.691	12.950	12.691	12.876	152.884
6	6.438	6.290	6.882	6.697	6.882	6.660	6.993	6.882	6.623	6.845	6.660	6.845	80.697
7	11.016	10.812	12.138	11.560	11.832	11.662	11.764	12.036	11.662	11.866	11.900	11.628	139.876
8	12.358	11.840	13.061	12.654	12.950	12.617	12.839	12.876	12.691	12.913	12.506	12.802	152.107
9	1.428	1.337	1.498	1.365	1.407	1.456	1.456	1.491	1.442	1.400	1.421	1.393	17.094
10	11.618	11.063	13.468	13.098	13.727	13.209	15.984	15.688	15.392	13.653	13.468	13.653	164.021
11	2.380	2.006	2.108	1.836	1.972	1.870	2.006	2.074	1.938	1.938	2.006	1.972	24.106
12	13.394	13.431	14.837	13.912	14.578	14.134	14.504	14.541	14.097	14.430	14.060	14.060	169.978
TOTAL MES	135.232	129.128	145.134	137.996	142.165	137.953	146.622	147.126	142.906	142.078	139.879	140.614	1.686.833

**ANEXO 7.1.2.2 – PLAZAS-KM POR LÍNEA Y MES:**

LÍNEAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.	TOTAL LÍNEA
1	24.928	27.664	31.464	26.752	27.208	29.184	29.488	30.248	29.488	28.120	28.120	26.600	339.264
2	556.776	512.820	574.684	560.032	558.404	547.008	579.568	576.312	555.148	571.428	563.288	566.544	6.722.012
3	817.700	765.900	858.400	812.150	845.450	801.050	843.600	862.100	836.200	834.350	819.550	830.650	9.927.100
4	54.648	55.890	63.756	55.476	58.788	57.132	77.004	71.622	72.036	57.960	58.788	55.476	738.576
5	285.936	272.320	303.807	287.638	297.850	290.191	299.552	301.254	291.893	297.850	291.893	296.148	3.516.332
6	167.388	163.540	178.932	174.122	178.932	173.160	181.818	178.932	172.198	177.970	173.160	177.970	2.098.122
7	275.400	270.300	303.450	289.000	295.800	291.550	294.100	300.900	291.550	296.650	297.500	290.700	3.496.900
8	173.012	165.760	182.854	177.156	181.300	176.638	179.746	180.264	177.674	180.782	175.084	179.228	2.129.498
9	14.280	13.370	14.980	13.650	14.070	14.560	14.560	14.910	14.420	14.000	14.210	13.930	170.940
10	139.416	132.756	161.616	157.176	164.724	158.508	191.808	188.256	184.704	163.836	161.616	163.836	1.968.252
11	32.130	27.081	28.458	24.786	26.622	25.245	27.081	27.999	26.163	26.163	27.081	26.622	325.431
12	180.819	181.318,50	200.299,50	187.812	196.803	190.809	195.804	196.303,50	190.309,50	194.805	189.810	189.810	2.294.703
TOTAL MES	2.722.433	2.588.719,50	2.902.700,50	2.765.750	2.845.951	2.755.035	2.914.129	2.929.100,50	2.841.783,50	2.843.914	2.800.100	2.817.514	33.727.130

**ANEXO 7.1.3 - VIAJEROS TRANSPORTADOS POR LÍNEA Y MES:**

LÍNEAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.	TOTAL LÍNEA
1	489	585	642	536	576	714	464	437	597	708	755	478	6.981
2	2.937	3.293	3.664	3.249	3.340	3.772	4.376	3.872	3.768	3.840	3.844	3.816	43.771
3	5.299	5.653	6.755	6.141	6.432	6.163	6.883	7.648	6.453	6.731	6.933	6.065	77.156
4	649	671	751	674	767	961	1.595	1.426	1.141	795	770	649	10.849
5	2.261	2.453	2.814	2.559	2.638	2.602	2.798	3.062	2.724	2.991	2.840	2.618	32.360
6	1.061	1.257	1.547	1.554	1.481	1.627	2.206	2.445	1.503	1.437	1.473	1.121	18.712
7	1.298	1.217	1.402	1.444	1.181	1.293	1.393	1.402	1.204	1.378	1.460	1.324	15.996
8	2.226	2.416	2.502	2.278	1.985	2.245	3.183	2.737	2.178	2.168	2.317	2.288	28.523
9	114	213	251	240	259	273	281	327	266	250	252	243	2.969
10	818	750	1.010	949	880	859	958	986	981	1.053	1.058	1.010	11.312
11	133	136	135	152	138	123	173	152	128	208	213	201	1.892
12	1.902	1.753	2.040	1.692	1.786	1.918	2.163	2.405	2.099	2.112	2.146	1.740	23.756
TOTAL MES	19.187	20.397	23.513	21.468	21.463	22.550	26.473	26.899	23.042	23.671	24.061	21.553	274.277

**ANEXO 7.1.4 - VIAJEROS TRANSPORTADOS POR LÍNEA Y FORMA DE PAGO:**

LÍNEAS	BONO CLIENTE 10	B.R.C - BONO 21	B.R.C - BONO 60	B.R.C - ESPECIAL	B.R.C - NORMAL	BONO VIAJERO	BONO VIAJERO DIGITAL	EMPLEADO	MENORES	TICKETS	TOTAL LÍNEA
1	0	2.034	2.728	951	565	17	84	46	26	530	6.981
2	0	9.553	8.101	4.188	8.334	896	2.425	94	105	10.075	43.771
3	12	19.506	8.817	8.052	12.633	1.010	3.317	133	18	23.658	77.156
4	0	1.771	2.448	1.545	1.268	174	458	10	2	3.173	10.849
5	0	4.999	7.961	4.197	6.388	485	1.095	667	231	6.337	32.360
6	0	4.764	2.477	2.089	2.015	293	1.181	156	21	5.716	18.712
7	1	3.244	2.650	1.237	1.126	430	1.308	364	24	5.612	15.996
8	0	6.154	5.587	2.801	3.802	807	1.552	46	91	7.683	28.523
9	0	202	242	68	201	1.400	208	0	0	648	2.969
10	4	882	1.151	797	1.209	253	658	147	17	6.194	11.312
11	1	617	104	92	44	27	51	11	5	940	1.892
12	1	2.912	6.123	3.429	4.608	277	956	14	1	5.435	23.756
TOTAL TÍTULO	19	56.638	48.389	29.446	42.193	6.069	13.293	1.688	541	76.001	274.277

**ANEXO 7.1.4.1 - VIAJEROS TRANSPORTADOS POR LÍNEA Y MES PARA EL BONO CLIENTE 10:**

LÍNEAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.	TOTAL LÍNEA
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
11	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL FORMA DE PAGO	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19

**ANEXO 7.1.4.2 - VIAJEROS TRANSPORTADOS POR LÍNEA Y MES PARA EL PARA EL B.R.C BONO 21:**

LÍNEAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.	TOTAL LÍNEA
1	195	258	278	194	190	187	19	37	133	194	219	130	2.034
2	520	600	660	833	810	922	1.183	937	788	762	729	809	9.553
3	1.068	1.266	1.459	1.452	1.643	1.554	1.727	2.071	1.593	1.883	2.025	1.765	19.506
4	77	61	52	84	119	186	404	340	197	86	91	74	1.771
5	339	319	396	347	353	396	448	519	371	472	535	504	4.999
6	213	236	327	406	404	441	717	864	336	315	284	221	4.764
7	174	180	220	309	340	320	414	391	281	235	198	182	3.244
8	267	324	333	546	364	567	1.010	905	496	455	427	460	6.154
9	17	8	4	16	15	26	22	41	14	12	12	15	202
10	67	38	72	95	74	73	78	57	66	92	88	82	882
11	23	15	35	54	44	46	68	49	46	94	68	75	617
12	179	168	140	135	176	204	263	308	358	327	358	296	2.912
TOTAL FORMA DE PAGO	3.139	3.473	3.976	4.471	4.532	4.922	6.353	6.519	4.679	4.927	5.034	4.613	56.638

**ANEXO 7.1.4.3 - VIAJEROS TRANSPORTADOS POR LÍNEA Y MES PARA EL B.R.C BONO 60:**

LÍNEAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.	TOTAL LÍNEA
1	138	123	150	149	204	279	265	257	296	331	324	212	2.728
2	504	515	616	535	644	759	722	754	799	786	759	708	8.101
3	645	517	823	677	703	749	726	825	815	839	799	699	8.817
4	167	171	184	165	175	195	299	255	261	226	190	160	2.448
5	649	633	731	678	621	655	636	681	675	750	652	600	7.961
6	187	153	269	217	223	199	219	211	166	193	232	208	2.477
7	177	170	183	185	143	165	188	219	284	320	301	315	2.650
8	471	463	479	472	473	546	487	404	491	420	461	420	5.587
9	12	13	20	10	16	18	17	29	19	28	29	31	242
10	94	63	96	69	99	96	78	93	99	125	137	102	1.151
11	5	3	4	6	12	4	5	12	15	13	15	10	104
12	358	295	480	480	522	577	629	594	554	559	613	462	6.123
TOTAL FORMA DE PAGO	3.407	3.119	4.035	3.643	3.835	4.242	4.271	4.334	4.474	4.590	4.512	3.927	48.389

**ANEXO 7.1.4.4 - VIAJEROS TRANSPORTADOS POR LÍNEA Y MES PARA EL B.R.C ESPECIAL:**

LÍNEAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.	TOTAL LÍNEA
1	93	97	118	83	74	98	79	50	88	78	62	31	951
2	346	282	376	340	412	431	364	387	291	332	338	289	4.188
3	988	529	693	631	612	642	627	632	632	720	678	668	8.052
4	78	38	70	100	86	108	236	187	227	173	152	90	1.545
5	334	271	321	358	398	429	441	351	326	382	306	280	4.197
6	188	154	147	212	188	211	267	226	132	121	142	101	2.089
7	150	118	116	122	97	113	114	110	57	76	85	79	1.237
8	235	145	205	227	235	187	226	296	237	271	293	244	2.801
9	13	7	6	5	6	10	5	2	10	2	0	2	68
10	91	36	47	46	54	57	66	64	67	80	88	101	797
11	7	5	2	3	5	6	10	14	6	10	11	13	92
12	351	253	335	251	281	226	298	309	236	284	270	335	3.429
TOTAL FORMA DE PAGO	2.874	1.935	2.436	2.378	2.448	2.518	2.733	2.628	2.309	2.529	2.425	2.233	29.446

**ANEXO 7.1.4.5 - VIAJEROS TRANSPORTADOS POR LÍNEA Y MES PARA EL B.R.C NORMAL:**

LÍNEAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.	TOTAL LÍNEA
1	31	46	36	35	55	82	44	35	41	40	82	38	565
2	533	550	815	596	640	663	877	768	637	691	837	727	8.334
3	594	777	1.272	1.097	1.223	1.207	1.172	1.258	1.012	1.143	1.048	830	12.633
4	75	88	119	113	133	185	122	113	102	95	65	58	1.268
5	434	515	644	429	462	434	620	680	564	578	517	511	6.388
6	80	81	107	151	168	151	130	206	263	266	240	172	2.015
7	56	55	93	96	103	119	125	107	69	140	71	92	1.126
8	264	314	410	272	341	315	432	373	262	268	309	242	3.802
9	0	4	4	27	28	1	24	46	38	21	5	3	201
10	52	84	119	89	97	98	144	142	120	92	90	82	1.209
11	7	3	1	3	4	4	0	11	0	4	5	2	44
12	360	297	409	356	379	374	507	519	446	430	319	212	4.608
TOTAL FORMA DE PAGO	2.486	2.814	4.029	3.264	3.633	3.633	4.197	4.258	3.554	3.768	3.588	2.969	42.193

**ANEXO 7.1.4.6 - VIAJEROS TRANSPORTADOS POR LÍNEA Y MES PARA EL BONO VIAJERO:**

LÍNEAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.	TOTAL LÍNEA
1	5	0	1	5	3	1	0	0	2	0	0	0	17
2	246	270	57	25	9	51	79	70	35	14	16	24	896
3	361	300	129	39	34	26	30	23	11	29	17	11	1.010
4	77	50	11	1	3	9	6	3	11	2	0	1	174
5	125	145	77	45	29	15	10	21	4	6	1	7	485
6	69	68	66	21	14	20	17	6	9	2	0	1	293
7	179	116	76	6	2	13	1	26	1	8	2	0	430
8	288	315	44	14	8	21	32	39	11	5	13	17	807
9	56	136	164	130	118	106	108	93	112	120	131	126	1.400
10	53	33	30	32	10	8	10	15	23	14	7	18	253
11	8	3	2	1	0	0	5	3	3	0	0	2	27
12	164	50	20	10	2	10	2	4	9	5	0	1	277
TOTAL FORMA DE PAGO	1.631	1.486	677	329	232	280	300	303	231	205	187	208	6.069

**ANEXO 7.1.4.7 - VIAJEROS TRANSPORTADOS POR LÍNEA Y MES PARA EL BONO VIAJERO DIGITAL:**

LÍNEAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.	TOTAL LÍNEA
1	0	0	4	3	9	12	3	16	4	17	9	7	84
2	0	48	255	157	125	174	205	214	327	287	290	343	2.425
3	0	51	284	227	223	211	394	396	428	369	409	325	3.317
4	0	23	22	21	19	50	73	98	73	27	30	22	458
5	0	4	64	98	137	64	78	138	125	106	158	123	1.095
6	0	15	63	51	61	157	175	148	184	124	111	92	1.181
7	0	12	102	142	95	181	114	74	130	192	174	92	1.308
8	0	51	275	124	70	89	213	213	69	106	132	210	1.552
9	0	1	2	15	12	22	25	33	21	29	16	32	208
10	0	9	31	39	58	64	66	73	88	80	70	80	658
11	0	2	6	3	5	6	6	2	3	10	5	3	51
12	0	25	24	59	41	62	63	130	107	144	152	149	956
TOTAL FORMA DE PAGO	0	241	1.132	939	855	1.092	1.415	1.535	1.559	1.491	1.556	1.478	13.293

**ANEXO 7.1.4.8 - VIAJEROS TRANSPORTADOS POR LÍNEA Y MES PARA LOS EMPLEADOS:**

LÍNEAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.	TOTAL LÍNEA
1	0	2	2	1	4	4	1	0	2	8	14	8	46
2	0	3	6	11	6	20	7	2	9	9	16	5	94
3	0	34	12	28	5	10	8	5	5	3	8	15	133
4	0	1	1	3	1	1	0	0	1	2	0	0	10
5	0	73	121	72	51	24	10	25	56	118	73	44	667
6	0	15	26	16	21	18	7	0	14	13	16	10	156
7	0	36	63	65	20	26	19	29	33	35	30	8	364
8	0	2	3	3	2	2	8	2	3	6	10	5	46
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	0	15	14	26	20	10	6	6	2	13	16	19	147
11	0	1	2	2	2	2	0	0	0	0	1	1	11
12	0	0	2	3	0	2	1	2	0	3	1	0	14
TOTAL FORMA DE PAGO	0	182	252	230	132	119	67	71	125	210	185	115	1.688

**ANEXO 7.1.4.9 - VIAJEROS TRANSPORTADOS POR LÍNEA Y MES PARA LOS MENORES:**

LÍNEAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.	TOTAL LÍNEA
1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	7	9	8	26
2	0	26	19	14	8	6	13	10	5	0	2	2	105
3	0	3	2	7	2	2	1	0	1	0	0	0	18
4	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
5	0	2	19	10	12	17	15	45	31	48	24	8	231
6	0	1	2	1	0	3	4	0	0	5	2	3	21
7	0	5	1	11	0	0	5	0	0	1	1	0	24
8	0	26	18	6	12	4	7	5	1	1	8	3	91
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	0	2	4	0	1	2	5	0	1	0	1	1	17
11	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3	0	5
12	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
TOTAL FORMA DE PAGO	0	68	66	50	35	35	50	60	40	62	50	25	541

**ANEXO 7.1.4.10 - VIAJEROS TRANSPORTADOS POR LÍNEA Y MES PARA LOS TICKETS:**

LÍNEAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.	TOTAL LÍNEA
1	27	59	52	66	37	50	53	42	31	33	36	44	530
2	788	999	860	738	686	746	926	730	877	959	857	909	10.075
3	1.631	2.176	2.081	1.983	1.987	1.762	2.198	2.438	1.956	1.745	1.949	1.752	23.658
4	175	237	292	187	231	227	455	430	269	184	242	244	3.173
5	380	491	441	522	575	568	540	602	572	531	574	541	6.337
6	324	534	540	479	402	427	670	784	399	398	446	313	5.716
7	561	525	548	508	381	356	413	446	349	371	598	556	5.612
8	701	776	735	614	480	514	768	500	608	636	664	687	7.683
9	16	44	51	37	64	90	80	83	52	38	59	34	648
10	457	470	597	553	467	451	505	536	515	557	561	525	6.194
11	82	103	83	79	66	55	79	61	55	77	105	95	940
12	489	665	630	398	385	463	400	539	388	360	433	285	5.435
TOTAL FORMA DE PAGO	5.631	7.079	6.910	6.164	5.761	5.709	7.087	7.191	6.071	5.889	6.524	5.985	76.001

**ANEXO 7.1.6 – VIAJEROS-KILÓMETROS TRANSPORTADOS POR LÍNEA Y MES:**

LÍNEAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.	TOTAL LÍNEA
1	1.956	2.340	2.568	2.144	2.304	2.856	1.856	1.748	2.388	2.832	3.020	1.912	27.924
2	32.307	36.223	40.304	35.739	36.740	41.492	48.136	42.592	41.448	42.240	42.284	41.976	481.481
3	66.237,50	70.662,50	84.437,50	76.762,50	80.400	77.037,50	86.037,50	95.600	80.662,50	84.137,50	86.662,50	75.812,50	964.450
4	5.841	6.039	6.759	6.066	6.903	8.649	14.355	12.834	10.269	7.155	6.930	5.841	97.641
5	26.001,50	28.209,50	32.361	29.428,50	30.337	29.923	32.177	35.213	31.326	34.396,50	32.660	30.107	372.140
6	13.793	16.341	20.111	20.202	19.253	21.151	28.678	31.785	19.539	18.681	19.149	14.573	243.256
7	16.225	15.212,50	17.525	18.050	14.762,50	16.162,50	17.412,50	17.525	15.050	17.225	18.250	16.550	199.950
8	15.582	16.912	17.514	15.946	13.895	15.715	22.281	19.159	15.246	15.176	16.219	16.016	199.661
9	570	1.065	1.255	1.200	1.295	1.365	1.405	1.635	1.330	1.250	1.260	1.215	14.845
10	4.908	4.500	6.060	5.694	5.280	5.154	5.748	5.916	5.886	6.318	6.348	6.060	67.872
11	897,75	918	911,25	1.026	931,50	830,25	1.167,75	1.026	864	1.404	1.437,75	1.356,75	12.771
12	12.838,50	11.832,75	13.770	11.421	12.055,50	12.946,50	14.600,25	16.233,75	14.168,25	14.256	14.485,50	11.745	160.353
TOTAL MES	197.157,25	210.255,25	243.575,75	223.679	224.156,50	233.281,75	273.854	281.266,75	238.176,75	245.071	248.705,75	223.164,25	2.842.344

**ANEXO 7.1.7 – VIAJEROS-KILÓMETROS TRANSPORTADOS POR LÍNEA Y TÍTULO:**

LÍNEAS	BONO CLIENTE 10	B.R.C - BONO 21	B.R.C - BONO 60	B.R.C - ESPECIAL	B.R.C - NORMAL	BONO VIAJERO	BONO VIAJERO DIGITAL	EMPLEADO	MENORES	TICKETS	TOTAL LÍNEA
1	0	8.136	10.912	3.804	2.260	68	336	184	104	2.120	27.924
2	0	105.083	89.111	46.068	91.674	9.856	26.675	1.034	1.155	110.825	481.481
3	150	243.825	110.212,50	100.650	157.912,50	12.625	41.462,50	1.662,50	225	295.725	964.450
4	0	15.939	22.032	13.905	11.412	1.566	4.122	90	18	28.557	97.641
5	0	57.488,50	91.551,50	48.265,50	73.462	5.577,50	12.592,50	7.670,50	2.656,50	72.875,50	372.140
6	0	61.932	32.201	27.157	26.195	3.809	15.353	2.028	273	74.308	243.256
7	12,50	40.550	33.125	15.462,50	14.075	5.375	16.350	4.550	300	70.150	199.950
8	0	43.078	39.109	19.607	26.614	5.649	10.864	322	637	53.781	199.661
9	0	1.010	1.210	340	1.005	7.000	1.040	0	0	3.240	14.845
10	24	5.292	6.906	4.782	7.254	1.518	3.948	882	102	37.164	67.872
11	6,75	4.164,75	702	621	297	182,25	344,25	74,25	33,75	6.345	12.771
12	6,75	19.656	41.330,25	23.145,75	31.104	1.869,75	6.453	94,50	6,75	36.686,25	160.353
TOTAL TÍTULO	200	606.154,25	478.402,25	303.807,75	443.264,50	55.095,50	139.540,25	18.591,75	5.511	791.776,75	2.842.344

**ANEXO 7.1.8 - VIAJES POR LÍNEAS Y MESES (EXPEDICIONES):**

LÍNEAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	10	12	TOTAL LÍNEA
1	164	182	207	176	179	192	194	199	194	185	185	175	2.232
2	342	315	353	344	343	336	356	354	341	351	346	348	4.129
3	442	414	464	439	457	433	456	466	452	451	443	449	5.366
4	132	135	154	134	142	138	186	173	174	140	142	134	1.784
5	336	320	357	338	350	341	352	354	343	350	343	348	4.132
6	174	170	186	181	186	180	189	186	179	185	180	185	2.181
7	324	318	357	340	348	343	346	354	343	349	350	342	4.114
8	334	320	353	342	350	341	347	348	343	349	338	346	4.111
9	204	191	214	195	201	208	208	213	206	200	203	199	2.442
10	314	299	364	354	371	357	432	424	416	369	364	369	4.433
11	70	59	62	54	58	55	59	61	57	57	59	58	709
12	362	363	401	376	394	382	392	393	381	390	380	380	4.594
TOTAL MES	3.198	3.086	3.472	3.273	3.379	3.306	3.517	3.525	3.429	3.376	3.333	3.333	40.227

**ANEXO 7.1.9 - RECAUDACIÓN POR TÍTULO Y MES (EUROS):**

MES	A BORDO	BONO VIAJERO	RENOVACIÓN	G. EMISIÓN	BONO RES. CANARIO 21	BONO RES. CANARIO 60	BONO RES. CANARIO ESPE	BONO RES. CANARIO NORMAL	TOTAL POR MES
ENERO	6.644,58 €	1.625 €	940 €	24 €	5.366 €	5.107,10 €	3.893,48 €	2.033,80 €	25.633,96 €
FEBRERO	9.004,58 €	916 €	850 €	44 €	5.634,22 €	5.022,08 €	2.826,02 €	2.262,96 €	26.559,86 €
MARZO	8.153,80 €	927 €	800 €	40 €	6.004,76 €	6.066,10 €	3.229,10 €	3.567,46 €	28.788,22 €
ABRIL	7.273,52 €	1.665 €	1.280 €	54 €	6.718,26 €	5.608,78 €	3.197,30 €	2.575,14 €	28.372 €
MAYO	6.797,98 €	491 €	340 €	24 €	6.693,28 €	5.677,18 €	3.208,92 €	3.002,30 €	26.234,66 €
JUNIO	6.736,62 €	389 €	230 €	28 €	7.210,58 €	6.256,28 €	3.417,84 €	3.091,18 €	27.359,50 €
JULIO	9.071,36 €	2.751 €	2.210 €	178 €	9.713,76 €	6.642 €	3.938,48 €	4.005,44 €	38.510,04 €
AGOSTO	9.204,48 €	975 €	1.320 €	40 €	9.971,28 €	6.755,84 €	3.781,04 €	4.094,40 €	36.142,04 €
SEPTIEMBRE	7.770,88 €	1.057 €	1.880 €	56 €	7.576,56 €	7.070,64 €	3.470,32 €	3.261,68 €	32.143,08 €
OCTUBRE	7.537,92 €	682 €	450 €	42 €	7.738 €	7.192,16 €	3.683,20 €	3.474,80 €	30.800,08 €
NOVIEMBRE	8.350,72 €	2.866 €	2.150 €	48 €	7.962,64 €	7.151,76 €	3.517,84 €	3.262,64 €	35.309,60 €
DICIEMBRE	7.660,80 €	1.320 €	1.180 €	34 €	7.722,92 €	6.412,88 €	3.250,56 €	2.585,08 €	30.166,24 €
TOTAL POR TÍTULO	94.207,24 €	15.664 €	13.630 €	612 €	88.312,26 €	74.962,80 €	41.414,10 €	37.216,88 €	366.019,28 €